



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

### 10466 *Inicio procedimiento traspaso derechos perpetuos enterramiento nichos 245,246,247 Colectiva 3 Cementerio de Algaida*

La Alcaldía Presidencia, en fecha 2 de octubre de 2024, vista la solicitud presentada por Antònia Garcias Antich, de traspaso de los derechos perpetuos de entierro de los nichos 245,246 y 247 de la colectiva 3, del Cementerio Municipal de Algaida, a su favor, los que figuran a nombre de su madre Maciana Antich Juan, ha dictado la siguiente Providencia:

Visto título de Propiedad de fecha 5 de febrero de 1981, a favor de Maciana Antich Juan, la cual tuvo tres hijos Pedro, Juan Agustín y Antonia Garcias Antich.

Vista el acta de requerimiento para la tramitación de Acta de Notoriedad de declaración de herederos de Juan Agustín Garcias Antich, fallecido día 24 de diciembre de 2023, donde se declaran como herederos Antonia y Pedro Garcias Antich.

Vista la renuncia de Pedro Garcias Antich, a los derechos de entierro de los nichos 245,246 y 247 de la Colectiva 3 a favor de Antonia Garcias Antich.

En uso de las competencias que me atribuye la Ley de Bases de Régimen Local y el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones complementarias,

#### HE RESUELTO:

- 1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de traspaso de los derechos perpetuos entierro a favor de Antonia Garcias Antich, de los nichos 245,246 y 247 de la colectiva 3 del Cementerio de Algaida, los cuales figuran a nombre de Maciana Antich Juan a favor de Antonia Garcias Antich.
- 2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.” Lo que se hace público por general conocimiento ya los efectos oportunos.

Algaida, 9 de octubre de 2024

**La alcaldesa**  
Margalida Fullana Arrom